

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	353156
Remitente:	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	mabelandia1@gmail.com - Señor (a) Representante legal o quien haga sus veces CONSTRUCTORA CHL SAS
Asunto:	COMUNICACIÓN AUTO 1618 del 19 de junio de 2026
Fecha envío:	2026-07-28 12:25
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/07/28 Hora: 12:28:27		Tiempo de firmado: 2026/07/28 12:28:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/07/28 Hora: 12:28:28	Jul 28 12:28:28 s12146759 postfix /smtp[3657007]: 25F721E20498: to=<mabelandia1@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [64.233.178.26]:25, delay=0.37, delays=0.09 /0/0.23/0.05, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-932de68a183si973130985a.16 1 - smtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/07/28 12:39:19 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 **Asunto: COMUNICACIÓN AUTO 1618 del 19 de junio de 2026**

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
1618.pdf	application/pdf	6e4eb328ad68cfc618333ae8cc24ecb11a24bf93b2d167a15645bc5d906098c0

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Vista del Contenido

Bogotá D.C.

Señor (a)

Representante legal o quien haga sus veces

CONSTRUCTORA CHL SAS

Correo: mabelandia1@gmail.com

Referencia: COMUNICACIÓN

Tipo de Acto Administrativo: AUTO 1618 del 19 de junio de 2026

Expediente: 3-2025-12074-54

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo cuarto del AUTO 1618 del 19 de junio de 2026 “Por el cual se cierra la etapa probatoria y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión

Expediente No. 3-2025-12074-54”.

Se informa que contra el mencionado Auto “no procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 116 del Decreto Distrital 653 de 2025.”

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: José Alfonso Granados Santos – Profesional Especializado

Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez – Abogado- Contratista